



NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 FECHA DE FIRMA: 02/07/2019  
 HASH DEL CERTIFICADO: A48AB8C8E3E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
 Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2DA08F4C04F14C34089

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: [info@toledo.es](mailto:info@toledo.es)

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACION EL DIA 27 DE JUNIO DE 2019.**

**3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES A (documentación administrativa) Y EN ACTO PUBLICO DE SOBRES B (Ofertas económicas) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHICULOS CON DESTINO AL PARQUE MOVIL MUNICIPAL EN DOS LOTES. (Lote 1: 3 furgonetas y lote 2: camión volquete).-**

Datos del Expediente

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Deportes
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO DE VEHICULOS (TRES FURGONETAS Y UN CAMION VOLQUETE). DIVISION EN DOS LOTES. FISCALIZADO SUMINISTROS 9/19 Suministro de vehículos con destino Parque Móvil Municipal. División en dos lotes: - Lote 1: 3 furgonetas, 1 con una fila de asientos y 2 con dos filas de asientos. - Lote 2: camión volquete MMA 3.500 kg.
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32104 4501 62400
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	85216,00 €
<b>Valor estimado</b>	70426,45 €
<b>Duración</b>	3
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja a aplicar sobre el presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15/05/2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público 30/05/2019.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 14/06/2019.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CUATRO (4).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

*El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)*



(10204 / 2019)

**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE  
APERTURA DE LOS SOBRES A Y B**

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador
1	21982	AUTOMOVILES AUTOMOTOR SL (LOTE 1)
2	22301	EUPRAXIA CAR SL
3	22304	TALAVERA DE AUTOMOCION, S.A. (TALAUTO) (LOTE 1)
4	22304	TALAUTO PLUS, SL (LOTE 2)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto público de apertura de los sobres B, de proposición económica/criterios matemáticos.

En consecuencia, se procede a la apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº de plica	LICITADOR	OFERTA PRESENTADA
1	AUTOMOVILES AUTOMOTOR, SL	<u>Lote 1:</u> <b>5,84</b> % de baja sobre el presupuesto máximo de licitación.
2	EUPRAXIA CAR, SL	<u>Lote 1:</u> <b>2,09%</b> de baja sobre el presupuesto máximo de licitación. <u>Lote 2:</u> <b>0,64</b> % de baja sobre el presupuesto máximo de licitación.
3	TALAVERA DE AUTOMOCION, SA	<u>Lote 1:</u> <b>1,64</b> % de baja sobre el presupuesto máximo de licitación.
4	TALAUTO PLUS, SL	<u>Lote 2:</u> <b>1,07</b> % de baja sobre el presupuesto máximo de licitación.

A la vista de todo lo anterior, dado que se ha comprobado que los vehículos reúnen las características requeridas en los pliegos y el único criterio matemático es el precio, la Junta de Contratación propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO:**

*El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)*



**PRIMERO.-** CLASIFICAR a los CUATRO (4) licitadores admitidos como sigue a continuación:

- Para el **LOTE 1** (3 furgonetas):

Nº de orden	LICITADOR	Porcentaje de baja ofertado
1	<b>AUTOMOVILES AUTOMOTOR, SL</b>	<b>5,84 % de baja</b>
2	EUPRAXIA CAR, SL	2,09% de baja
3	TALAVERA DE AUTOMOCION, SA	1,64 % de baja

- Para el **LOTE 2** (1 camión volquete MMA 3,500 kg.):

Nº de orden	LICITADOR	Porcentaje de baja ofertado
1	<b>TALAUTO PLUS, SL</b>	<b>1,07 % de baja</b>
2	EUPRAXIA CAR, SL	<b>0,64 % de baja</b>

**SEGUNDO.-** REQUERIR a los primeros clasificados de cada lote, AUTOMOVILES AUTOMOTOR, SL (para el lote 1) y TALAUTO PLUS, SL (para el lote 2), propuestos como adjudicatarios, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimenten los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP (**este requisito de solvencia únicamente para el lote 1**).

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

*El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)*



(10204 / 2019)

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE  
APERTURA DE LOS SOBRES A Y B

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido) en los siguientes importes:

- para el LOTE 1: 2.112,22.- €
- Para el LOTE 2: 1.529,95.- €

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,  
FDO. SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**